



ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Proceso de Licitación: Contratación de Servicios Profesionales de Consultoría para la Selección de Personas
Asociación Parque Cultural de Valparaíso

En Valparaíso, a 23 de enero de 2026, siendo las 11:05 horas, se reúne la Comisión Evaluadora designada conforme a las Bases Administrativas y Técnicas del proceso de licitación denominado "Contratación de Servicios Profesionales de Consultoría para la Selección de Personas para la Asociación Parque Cultural de Valparaíso", con el objeto de revisar la admisibilidad de las ofertas recibidas, evaluar las propuestas admisibles, asignar los puntajes finales y proponer la adjudicación correspondiente.

I. Integrantes de la Comisión Evaluadora

La Comisión Evaluadora se encuentra integrada por las siguientes personas:

- Abel Gallardo Pérez, presidente del Directorio
- Valentina Gallardo Espinoza, directora ejecutiva (i)
- Sebastián Videla Leiva, funcionario designado por la Dirección
- Pablo Rodríguez Carreño, encargado de Gestión de Personas y RRHH

Actúa como ministro de fe / secretario de la Comisión:

- Juan Candia Yáñez, funcionario del Departamento de Administración

Todos los integrantes declaran no encontrarse afectos a inhabilidades ni conflictos de interés respecto de los oferentes participantes, conforme a la normativa vigente y a lo establecido en las bases del proceso.

II. Antecedentes Generales del Proceso

- Fecha de cierre de recepción de ofertas: 20 de enero de 2026 a las 23:59 hrs
- Medio de recepción de las ofertas: Correo electrónico
- Número total de ofertas recibidas: 6 ofertas.

La Comisión deja constancia de que el proceso se ha desarrollado conforme a los principios de legalidad, igualdad de los oferentes, transparencia, objetividad, probidad administrativa y estricta sujeción a las bases de licitación, sin introducir requisitos, criterios o exigencias no contempladas en estas.

III. Identificación de las Ofertas Recibidas

Las ofertas recibidas dentro de plazo corresponden a los siguientes oferentes:

1. Consultores y Auditores de Empresas Limitada (CEYA) / 77.442.670-1
2. GEPEREX SpA / 78.110.793-K
3. INGENIEROS CONSULTORES LW LIMITADA / 76.212.940-K

4. CENTRO DE EVALUACIONES Y ASESORÍAS PSICOLÓGICAS LIMITADA / 77.906.372-0
5. SEARCH POINT CONSULTANCY SERVICES SpA / 76.089.224-6
6. Todxs Somos Personas Spa / 77.118.435-9

IV. Revisión de Admisibilidad

La Comisión procede a revisar la admisibilidad administrativa, técnica y económica de las ofertas, verificando el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases de licitación. Como resultado de dicha revisión, se concluye lo siguiente:

Oferente	Admisibilidad	Observaciones
Oferente 1	No admisible	<p>La oferta cumple con los requisitos formales de presentación, habilitación para contratar, declaraciones juradas exigidas y oferta económica. Asimismo, no se detectan inconsistencias ni información falsa en los antecedentes presentados.</p> <p>No obstante lo anterior, la propuesta no cumple con los requisitos técnicos mínimos exigidos en las bases, al no acreditar experiencia suficiente en procesos de reclutamiento y selección conforme a lo requerido, no presentar dossier o ejemplos de procesos anteriores, ni acompañar antecedentes de experiencia desde el año 2012, ni certificados que contengan los datos mínimos exigidos, lo que impide su evaluación conforme a las bases.</p>
Oferente 2	Admisible	<p>La oferta cumple con la totalidad de los requisitos formales, administrativos, económicos y técnicos establecidos en las bases de licitación. Si bien la metodología de pago fue observada como subsanable, dicha situación no afecta la admisibilidad de la oferta, al no constituir un incumplimiento esencial ni insubsanable según lo establecido en las bases.</p> <p>La propuesta técnica acredita experiencia pertinente, presenta dossier de respaldo, cronograma, metodología de trabajo y antecedentes que permiten su correcta evaluación.</p>
Oferente 3	No admisible	<p>La oferta cumple con los requisitos formales, habilitación para contratar, declaraciones juradas, oferta económica y metodología general del proceso. Sin embargo, no acompaña dossier ni ejemplos de procesos anteriores, elemento exigido en la oferta técnica, y presenta observaciones subsanables en la metodología de pago.</p> <p>Si bien acredita experiencia general, la ausencia de dossier y antecedentes técnicos completos impide verificar adecuadamente el cumplimiento de los estándares exigidos</p>

		en las bases, lo que constituye un incumplimiento relevante de la oferta técnica.
Oferente 4	No admisible	<p>La oferta cumple con los aspectos formales, administrativos y económicos, así como con la presentación de metodología, cronograma y experiencia general. No obstante, no presenta dossier ni ejemplos de procesos anteriores, exigidos expresamente en la oferta técnica, y la metodología de pago presenta observaciones subsanables.</p> <p>La falta de dossier técnico limita la trazabilidad y verificación del proceso propuesto, impidiendo una evaluación conforme a las bases de licitación.</p>
Oferente 5	Admisible	<p>La oferta cumple con todos los requisitos formales, administrativos, técnicos y económicos exigidos en las bases. La observación relativa a la metodología de pago se considera subsanable, no afectando la admisibilidad de la propuesta.</p> <p>La oferta técnica acredita experiencia suficiente, presenta dossier y ejemplos de procesos anteriores, cronograma detallado, metodología de trabajo coherente con las bases y antecedentes que permiten su adecuada evaluación.</p>
Oferente 6	Admisible	<p>La oferta cumple íntegramente con los requisitos de presentación, habilitación para contratar, declaraciones juradas, oferta económica y técnica. Si bien la metodología de pago presenta una observación subsanable, esta no constituye causal de inadmisibilidad.</p> <p>La propuesta técnica acredita experiencia pertinente, presenta dossier de respaldo, metodología clara, cronograma completo y antecedentes suficientes para su evaluación conforme a las bases.</p>

Respecto de las ofertas declaradas inadmisibles, la Comisión deja constancia de que dicha decisión se funda exclusivamente en el incumplimiento de requisitos expresamente establecidos en las bases, lo que se detalla en las observaciones precedentes.

V. Evaluación de las Ofertas Admisibles

Las ofertas declaradas admisibles fueron evaluadas conforme a los criterios, subcriterios y ponderaciones definidos en las bases de licitación, sin alteración ni reinterpretación posterior de estos.

La evaluación se efectuó de manera individual por los integrantes de la Comisión, consolidándose posteriormente los puntajes finales.

Puntajes Finales Obtenidos

Oferente	Puntaje Económico (40%)	Puntaje Técnico (30%)	Puntaje Experiencia (30%)	Puntaje Total (100%)
2	2,80	1,97	1,80	6,57
5	0,58	1,62	1,35	3,55
6	1,68	2,02	1,80	5,50

La Comisión deja constancia de que:

- Los puntajes asignados se basan exclusivamente en los antecedentes contenidos en las ofertas presentadas.
- No se realizaron evaluaciones comparativas fuera de los mecanismos previstos en las bases.

VI. Selección

De acuerdo con los resultados de la evaluación, la Comisión Evaluadora adjudica el proceso de licitación al siguiente oferente:

- **Oferente: GEPEREX SpA / 78.110.793-K**
- **Puntaje total obtenido: 6,57 puntos**

La selección se fundamenta en haber obtenido el mayor puntaje total, cumpliendo íntegramente con los requisitos administrativos, técnicos y económicos establecidos en las bases de licitación.

VII. Observaciones Finales

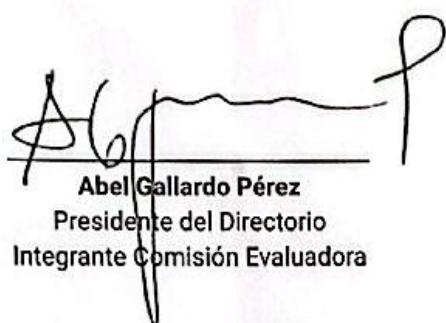
La Comisión deja constancia de que:

- El proceso se desarrolló sin reclamos ni incidencias que afectaran su regularidad.
- Se resguardó en todo momento la confidencialidad de los antecedentes de los postulantes y oferentes.

No habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 13:36 horas del mismo día.



VIII. Firmas



Abel Gallardo Pérez
Presidente del Directorio
Integrante Comisión Evaluadora



Valentina Gallardo Espinoza
Directora Ejecutiva (i)
Integrante Comisión Evaluadora



Sebastián Videla Leiva
Encargado de fondos y proyectos
Integrante Comisión Evaluadora



Pablo Rodríguez Carreño
Encargado de Gestión de Personas y
RRHH
Integrante Comisión Evaluadora



Juan Candia Yáñez
Encargado de Compras y Adquisiciones
Secretario / Ministro de Fe